

WE ARE YOUR DOL



Department
of Labor

SERVICIOS DE RESPUESTA RÁPIDA

AYUDA PARA EMPRESAS QUE ENFRENTAN RECORTES

¿QUÉ ES RESPUESTA RÁPIDA?

Respuesta Rápida es un servicio que ofrecemos a empresas y empleados afectados por recortes y cierre del lugar. Brindamos asistencia anticipada en colocación laboral y otros servicios.

TRABAJO COMPARTIDO

Nuestros equipos regionales ayudan a proteger a sus empleados durante las recesiones comerciales temporales a través del programa de trabajo compartido. El trabajo compartido brinda una alternativa para no tener que despedir a sus empleados. Le permite conservar a los empleados capacitados con habilidades claves. Bajo este programa, su negocio puede:

- Reducir la cantidad de horas de trabajo normales para una unidad o turno en particular, o para todo el personal.
- Incluir a los empleados a tiempo completo o a tiempo parcial en el plan.
- Solicitar un plan con un mínimo de dos empleados.
- Aceptar continuar con niveles de beneficio adicionales, a menos que usted deba reducirlos para la totalidad de su fuerza laboral.
- Complementar salarios perdidos con beneficios parciales del seguro de desempleo (UI) (hasta un máximo de 26 veces el monto de su beneficio semanal durante un año de beneficios).
- Solicitar que el participante en trabajo compartido esté disponible para trabajar con usted como si estuviera en su horario laboral normal.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL TRABAJO COMPARTIDO:

dol.ny.gov/shared-work-employer-eligibility-and-application

LEY DE NOTIFICACIÓN DE REAJUSTE Y RECAPACITACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVA YORK

Luego de que un negocio haya intentado todas las opciones para minimizar los despidos, nuestro equipo puede brindar servicio personalizado de colocación laboral antes de que ocurran los despidos mientras colabora con trabajo organizado (cuando esté conectado) y empresas de recolocación. También incluimos a los solicitantes de empleo en el sistema de centros de desarrollo profesional.

Las empresas del estado de Nueva York que empleen a 50 empleados o más a tiempo completo deben presentar una Notificación de Reajuste y Recapacitación Laboral (WARN, por sus siglas en inglés) 90 días antes de cerrar una planta. También deben notificar cuando haya despidos que afecten a:

- 33 por ciento de la fuerza laboral (al menos 25 trabajadores).
- 250 empleados de un solo centro de trabajo.

DEBEN ENVIAR EL AVISO A:

- Todos los empleados afectados.
- Sus representantes.
- El Departamento de Trabajo del Estado.
- Las juntas locales de desarrollo de la fuerza laboral.
- El jefe electo de la unidad o las unidades de gobierno local en donde se ubica el centro de trabajo.
- El distrito o los distritos escolares en donde se ubica el centro de trabajo.
- La localidad que brinda servicios de policía, bomberos, respuesta médica ante emergencias o ambulancias, u otros servicios de emergencia, a la población en donde se ubica el centro de trabajo.

REGULACIONES ESTATALES SOBRE LAS WARN:

dol.ny.gov/warn-worker-adjustment-and-retraining-notification

BENEFICIOS PARA SU EMPRESA

Las empresas tienen menores costos de seguro de desempleo, ya que las personas regresan a trabajar más rápido cuando los servicios comienzan antes del despido. Mantiene la moral y la productividad, ya que la Respuesta Rápida muestra que su empresa tiene una alta estima por los empleados en transición.

BENEFICIOS PARA SUS EMPLEADOS

Los empleados recibirán asistencia oportuna de colocación laboral, incluido:

- Referencias laborales
- FERIA laboral personalizada
- Desarrollo profesional
- Preparación de currículum
- Información sobre el mercado laboral
- Opciones de capacitación
- Uso de JobZone – Busque aquí: jobzone.ny.gov para ver evaluaciones de exploración profesional, a fin de identificar intereses y valores laborales. También sugiere trabajos que coincidan con sus intereses, ofrece una herramienta de elaboración de currículum y muestra un calendario de ferias laborales locales.

TAMBIÉN SE BRINDA INFORMACIÓN SOBRE:

- Cómo presentar una reclamación del seguro de desempleo dol.ny.gov/unemployment/file-your-first-claim-benefits.
- Comparación de opciones de cobertura de salud.
- Identificación de recursos útiles en la comunidad.

COORDINADORES REGIONALES DE RESPUESTA RÁPIDA

REGIÓN CAPITAL

Taylor McKinzie
518-457-1505
Taylor.McKinzie@labor.ny.gov

REGIÓN CENTRAL

Paula Yerdon
315-479-3435 / Fax 315-479-3216
Paula.Yerdon@labor.ny.gov

REGIÓN DE FINGER LAKES

Erica Bruce
585-258-8861 | Fax: 585-339-9457
Erica.Bruce@labor.ny.gov

REGIÓN DE LONG ISLAND

Frederick Danks
516-934-8560 / Fax 516-433-3799
Frederick.Danks@labor.ny.gov

REGIÓN DE HUDSON VALLEY

Elías Flores
845-568-5392 / Fax 845-568-5321
Elias.Flores@labor.ny.gov

REGIÓN DE MOHAWK VALLEY

Michael Clark
315-793-2491 / Fax 315-793-2216
Michael.Clark@labor.ny.gov

CIUDAD DE NUEVA YORK

Angelique Tiam-Fook
718-613-3659
Angelique.Tiam-Fook@labor.ny.gov

REGIÓN DE NORTH COUNTRY

Melissa Baretsky
518-561-0430 anexo 3058
Melissa.Baretsky@labor.ny.gov

REGIÓN SOUTHERN TIER

Regenna Darrah
518-457-1143
Regenna.Darrah@labor.ny.gov

REGIÓN OCCIDENTAL

Amy Riter
716-851-2659 / Fax 716-851-2636
Amy.Riter@labor.ny.gov